

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5747** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 1037/2010, por auto de 3 de enero de 2011 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Cortijo Mudapelos, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal A91431866, que tiene la dirección y el centro de principales intereses en Guadalema de los Quinteros, Carretera del Palmar kilómetro 1,5-Utrera-Sevilla.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sevilla, 3 de enero de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110010297-1